

ACTAS DEL
XX CONGRESO NACIONAL
Y XI IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA
VETERINARIA

SORIA (ESPAÑA) 17-19 SEPTIEMBRE 2014

Edita: Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

ISBN: 978-84-96695-93-1

Depósito Legal: SO-68/2014

© Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

© De los textos: los autores

Imprime: Diputación Provincial de Soria

SEDE DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID EN LA CARRERA DE SAN FRANCISCO (1862-1877): UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL

Salvador González, L.R.¹, Salvador Velasco, A.²

¹ P.F.C. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid

² Asociación Española de Historia de la Veterinaria
asalvadorv@hotmail.com

Resumen

En febrero de 1861 el edificio ocupado por la Escuela de Veterinaria en el Paseo de Recoletos se encuentra en un pésimo estado de conservación. Por real orden de 3 de agosto se aprueba el proyecto realizado por el arquitecto Francisco Jareño para habilitar el edificio de la Carrera de San Francisco nº 13 como Escuela Profesional de Veterinaria. Describimos detalladamente el proyecto de Jareño por el interés histórico que representa conocer los elementos que Casas de Mendoza, director de la escuela, estima imprescindibles y las consideraciones que realiza, en definitiva, el grado evolutivo de la veterinaria del momento. En julio de 1862 las obras de remodelación han concluido, el nuevo curso se imparte en la nueva sede. Una solución con escaso futuro.

Abstract

In February 1861 the building occupied by the Veterinary Medicine School in Paseo de Recoletos is in a deplorable state of preservation. The 3rd of August, the project for the renovation of the building in Carrera de San Francisco 13 to accommodate the Professional Veterinary School carried out by the architect Francisco Jareño is approved by royal order. We describe in detail Jareño's design because of its historical interest, since it shows the suggestions made by Casas de Mendoza, the school director, about the essential elements and aspects that should be considered, which represent, ultimately, the degree of evolution of the veterinary science at that time. In July 1862 the refurbishment works have been completed, the new school year is taught in the new location. A solution with a limited future.

153



Palabras clave

Veterinaria, Escuela de Veterinaria, Carrera de San Francisco, Francisco Jareño, Casas de Mendoza

Introducción

En la comunicación *Escuela de Veterinaria de Madrid: planimetría del arquitecto Jareño*, publicada en el libro de actas del XIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, relatamos la agonía del edificio que alberga la primera Escuela de Veterinaria en España. De cómo su acertada ubicación en el Paseo de Recoletos, convertido en centro neurálgico de la ciudad, supone una dificultad insalvable para mantener su estratégica situación.

No olvidemos que por real orden de 18 de enero de 1856 se determina el establecimiento de la Casa de la Moneda, trasladada desde el vetusto edificio que ocupa en la Calle de Segovia, al espacio ocupado por la huerta de la Escuela de Veterinaria. La ejecución del proyecto, de los arquitectos Francisco Jareño y Nicomedes Mendívil, profesores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, concluye en 1861. Entre la nueva Casa de la Moneda y la Escuela de Veterinaria se abre la Calle de la Moneda, hoy de Jorge Juan.

El 18 de febrero de 1861, ante el pésimo estado que presenta el edificio ocupado por la Escuela de Veterinaria en el Paseo de Recoletos, el ministro de Fomento comunica a su homólogo de Hacienda la conveniencia del traslado de la escuela desde su ubicación original a la Carrera de San Francisco nº 13, hasta entonces sede del Departamento de Grabado y Máquinas de la Casa de la Moneda. No es esta la única opción, también se baraja el traslado a la antigua sede central de la Casa de la Moneda, en la Calle de Segovia¹.

Finalmente, por real orden se aprueba que concluido el traslado del Departamento de Grabado y Máquinas al nuevo edificio de la Casa de la Moneda, la Escuela de Veterinaria ocupe su lugar. Pero el ministro de Hacienda, que tiene informes sobre el verdadero estado del edificio de la Carrera de San Francisco, se anticipa a lo que inexorablemente ocurrirá: el edificio volverá a la pertenencia de Hacienda una vez la Escuela de Veterinaria lo tenga que abandonar, pues “*su estado de vida, capacidad y distribución*” llevan a considerarlo únicamente como sede provisional².

Proyecto de rehabilitación del edificio de la Carrera de San Francisco 13

Es Francisco Jareño de Alarcón quien a 3 de julio de 1861 remite a la Junta Consultiva de Caminos, Ca-

nales y Puertos la memoria, proyecto, presupuesto, programa de necesidades y planos para habilitar el edificio de la Carrera de San Francisco nº 13 como Escuela Profesional de Veterinaria, cuyo importe asciende a 404.698 reales. Se adjuntan seis planos, tres de la distribución del edificio en ese momento, y tres de la distribución que tendrá tras la reforma. La junta aprueba por unanimidad el proyecto y el presupuesto presentados³.

Por real orden de 3 de agosto, comunicada a Jareño por la Dirección General de Obras Públicas tres días después, la aprobación se hace oficial, y por real orden de 23 de septiembre el Ministerio de Fomento se hace cargo del edificio que anteriormente pertenecía al de Hacienda. Las trabas administrativas se solventan sobre la marcha. El estado del edificio del Paseo de Recoletos que alberga la Escuela de Veterinaria es ruinoso y ya no permite demoras. Además, el solar que ocupa la vieja sede veterinaria ya tiene destino, por real orden de 20 de mayo de 1861 se ha aprobado el anteproyecto del edificio propuesto por Francisco Jareño destinado a Ministerio de Fomento, Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, determinándose la preparación del proyecto definitivo con el consiguiente presupuesto económico⁴.

Las obras en el edificio de la Carrera de San Francisco comienzan de inmediato. El arquitecto Jareño elabora su proyecto teniendo en cuenta las apreciaciones de uso realizadas por Casas de Mendoza, director de la Escuela de Veterinaria, siendo varios los documentos firmados conjuntamente por ambos. Describimos detalladamente el proyecto de Jareño por el interés histórico que representa conocer los elementos que Casas de Mendoza estima imprescindibles para “su escuela” y las consideraciones que realiza, en definitiva, el grado evolutivo de la veterinaria del momento.

El edificio que Jareño debe rehabilitar se sitúa en un solar de planta trapezoidal, cuya superficie total alcanza los 1500 m². De sus cuatro lindes, los dos perpendiculares entre sí conforman las fachadas de la esquina entre la Carrera de San Francisco y la actual Calle de San Isidro Labrador; los otros dos, con geometría más irregular, funcionan como medianeras hacia el interior de la manzana.

El edificio está formado por cuatro volúmenes: el principal, de tres alturas más buhardilla, con planta en forma de ele que completa la esquina; y otros tres de menor tamaño adosados a las medianeras, es decir, situados hacia el interior del solar sin contacto directo con la calle.



Todos ellos se relacionan entre sí mediante dos patios interiores: uno principal, de 150 m², y otro de servicio, situado al fondo, de 93 m². De este modo, queda garantizada una mejor iluminación y ventilación natural en los tres volúmenes menores y las dos fachadas interiores del volumen principal. Además, éste último, cuenta con dos pequeños patios de luces propios, uno de 17 m² que recorre el edificio en toda su altura y otro de 33m², que arranca en el primer piso, pues en la planta baja se acomodará la sala de autopsias con cubierta acristalada, con requerimientos especiales de ventilación.

Respecto a las entradas al edificio, éste cuenta con tres puntos de acceso: la puerta principal, situada en la fachada de 22 metros que da a la Carrera de San Francisco, y otras dos, en la fachada de 49 metros abiertas a la Calle de San Isidro Labrador. Asociados a dos de estos tres accesos surgen los dos núcleos de comunicaciones verticales existentes, que conectan las diferentes plantas.

Para que el edificio se adecúe a su nueva función, éste deberá incluir en su programa de usos: una conserjería y una habitación para el portero; una cuadra “espaciosa y ventilada” para 14 o 16 équidos aquejados de enfermedades contagiosas; otra cuadra para 4 o 6 que padezcan muermo o lamperones; debiendo estar ambas lo más separadas posible de la enfermería general; algunas plazas para reses vacunas y lanares; un espacio “donde colocar los animales locos”; una perrera semejante a la que existe en la escuela de Recoletos; una cuadra donde se coloquen dos potros para los animales con fracturas, paralíticos, etc.; un lugar para la caldera, que permita “tener agua de malvas caliente a todas horas” y cocer la comida de los perros enfermos; un cuarto con alcoba para los alumnos de guardia; una pieza para recibir a las personas que lleven animales enfermos a la escuela y para realizar la consulta pública de pequeños animales; un cuarto para los profesores de clínica, en el que también se conserven los vendajes y el instrumental diario; un patio donde se reconozca a los animales y se puedan examinar al trote en caso de cojera, que servirá también para la clínica externa e instrucción de los alumnos; una cátedra espaciosa, para 150-170 “discípulos para las clínicas y operaciones”, que además servirá para la enseñanza de anatomía; una sala de disección, con una pieza próxima donde trabaje “el constructor de piezas artificiales”; un patio donde se puedan macerar los huesos para construir esqueletos y sacar moldes; una pieza para el botiquín, dotada de hornillo; una fragua semejante a la de Recoletos “para enseñar el arte de

herrar y forjar”, con herradero próximo y potro para animales inquietos, con una pieza para el profesor de fragua y otra para almacén de material de herrado e instrumental; un patio cubierto y fácil de ventilar para hacer las autopsias; otras dos cátedras al menos tan espaciosas como la primera, con un cuarto contiguo para “estancia y descanso del profesor antes y después de salir de clase”; un salón para actos públicos, oposiciones y exámenes de curso; una sala para tribunal de reválida; una biblioteca para los estantes que ya existen [trasladados desde Recoletos]; un gabinete anatómico, con estantería para exponer las piezas naturales y artificiales; otro local para esqueletos y estantería para la osteología comparada; una pieza para arsenal de instrumentos; un gabinete de física, química e historia natural, utilizable para la enseñanza de agricultura y zootecnia; despachos para el director y para el secretario; una pieza para el oficial de secretaría y el escribiente, y para archivo; dos piezas, una para el portero y otra para reunión de los catedráticos; y habitaciones para el conserje, el primer bedel, el portero de la secretaría y dos palafreneros; un depósito para estiércol y para animales muertos, relativamente retirado; pajar, carbonera, leñera, excusados...; huerta y jardín botánico, con extensión conjunta de 5 o 6 fanegas de tierra, para la enseñanza de agricultura y botánica aplicadas, y cultivo de plantas forrajeras, con casa de labor y habitación para el capataz⁵.

Con el objetivo de adecuar las características espaciales de partida del edificio a los complejos requisitos programáticos nuevos, Jareño organiza las tres partes en las que se puede seccionar el programa de usos de manera que éstas puedan funcionar de modo independiente entre sí, pero a su vez, al establecer lugares comunes entre todas ellas, permitan formar un conjunto único.

Así, además de disponer los espacios y circulaciones propias de cada uno de los tres programas: el asociado a alumnos, profesores y visitantes; el residencial o de viviendas de parte del personal de la escuela; y el ocupado por animales; se establecen espacios en los que, con sus correspondientes circulaciones, los tres programas entran en relación.

El primero, de espacios meramente docentes, se desarrolla desde el acceso principal en la Carrera de San Francisco y a través de la escalera asociado a éste, en las tres plantas del volumen principal y en la segunda del cuerpo de tamaño intermedio, que cuentan con los espacios de mejores condiciones lumínicas por estar abiertos hacia la calle o tener doble fachada, es



decir, ventanas abiertas hacia la calle o hacia los patios interiores o de luces en dos de sus caras opuestas.

De este mismo modo, el segundo programa, el residencial, se desarrolla también en el volumen principal, que supone la ventaja de dar a las viviendas iluminación y ventilación desde ambas caras de dicho cuerpo. Como el programa anterior, éste cuenta también con su propia entrada de acceso, pero en este caso, desde la Calle de San Isidro Labrador, que conecta directamente con las escaleras de subida a las viviendas situadas en los pisos superiores: la del primer bedel, la más pequeña, en la primera planta; y la del conserje, de un tamaño intermedio, y la del director, de mayores dimensiones, en la segunda planta.

Por último, el tercer programa, asociado a las estancias ocupadas por animales, cuenta también con acceso propio desde la Calle de San Isidro Labrador, pero éste de mayores dimensiones que los dos restantes, y se desarrolla en la planta baja de los tres volúmenes menores situados en la parte trasera del solar, que aunque con una buena ventilación a través de los dos patios, no requiere la calidad lumínica de los dos programas anteriores.

Los espacios que sirven de charnela entre los tres programas son especialmente: el patio principal, que pone en contacto a alumnos y profesores con dependientes y animales; y el vestíbulo de la primera planta, que conecta el programa docente con el recibidor de la vivienda del director.

A 10 de diciembre de 1861 Jareño presenta un presupuesto adicional motivado por obras ya ejecutadas por importe de 84.527 reales, algunas promovidas a iniciativa de Casas. Inicialmente la Junta Consultiva no encuentra justificación ni para las variaciones efectuadas ni para el mayor gasto, lo que obliga a Jareño a brindar más explicaciones.

La consignación económica inicialmente aportada se agota a 8 de marzo de 1862. El presupuesto inicial de 404.698 reales está para entonces ya consumido, y se paralizan las obras. Solo tres días después se aprueba la dotación extraordinaria de 84.527 reales⁶, la misma solicitada en diciembre por Jareño e inicialmente rechazada.

En abril, cuando la reforma está ya muy avanzada, el director general de Instrucción Pública ordena transmitir el informe emitido por la comisión creada al efecto a la Dirección General de Obras Públicas, que es la encargada de las obras de adecuación de la nueva

Escuela de Veterinaria. En él, se expresa la no conveniencia de dedicar el edificio a Escuela de Veterinaria “*por no reunir las condiciones necesarias*”, recomendando que sea destinado a cuartel de la Guardia Civil Veterana⁷.

Las obras realizadas hasta ese momento se valoran en 489.255 reales, ofreciéndose el edificio al Ministerio de Gobernación para que sea ocupado por la Guardia Civil Veterana a cambio de restituir la cantidad económica ya gastada. Pero ya se ha consumido demasiado tiempo y demasiado dinero como para cambiar a esas alturas el proyecto. Se mantienen los objetivos.

A 19 de julio de 1862 Francisco Jareño informa que las obras de remodelación han concluido, ya se pueden equipar las diferentes dependencias de la Escuela Profesional de Veterinaria. Afirma haber gastado la totalidad del presupuesto, no pudiendo satisfacer los sueldos y gratificaciones de diferentes empleados. El presupuesto final de la obra, incluidos los 6.451 reales de honorarios del arquitecto, asciende a 607.745 reales.

Conseguir el equipamiento más completo posible para cada una de las dependencias del remodelado edificio es el objetivo de Nicolás Casas. El 22 de julio, ante la proximidad del inicio del curso y por indicación de la Junta Consultiva, Jareño y Casas forman conjuntamente un presupuesto “*de gastos de trucción*”, es decir, del coste del traslado de todo lo aprovechable desde la antigua sede del Paseo de Recoletos a la nueva de la Carrera de San Francisco. Al día siguiente, Nicolás Casas presenta una relación de “*las cosas absolutamente necesarias en la nueva casa*”, que son valoradas por Francisco Jareño en 109.905 reales en presupuesto realizado a 30 de agosto⁸.

El mismo 30 de agosto de 1862, el arquitecto Bruno Fernández de los Ronderos realiza la recepción definitiva de las obras de reparación y reforma del edificio. Remite al director general de Obras Públicas el acta de recepción y la liquidación final realizada por Francisco Jareño, arquitecto director de las mismas. Según el acta, todas las obras están ejecutadas, estando valoradas en 521.208 reales y habiéndose satisfecho 489.229 de ellos.

El curso académico 1862-63 da comienzo a 16 de septiembre en la nueva sede. Se prevé el arriendo de la huerta de San Francisco a fin de disponer de baño para los caballos enfermos⁹, y no se ignora la dificultad de impartición de la parte clínica y práctica debido tanto a la insuficiencia de espacio para mantener



animales enfermos como para los “*mas de quinientos alumnos*”.

Un rápido final

El director de la escuela solicita a 10 de agosto de 1863 la adquisición de un reloj de torre, “*indispensable para el orden interior del establecimiento*”, no pudiéndose trasladar el existente en el antiguo edificio por no soportar su peso ninguna de las fachadas del edificio actual. Este reloj, “*de horas y cuartos*”, designará a los catedráticos, alumnos y dependientes las horas de sus respectivas obligaciones. El 22 de agosto se autoriza a Nicolás Casas su adquisición¹⁰. Pudiera entenderse como el imprescindible detalle final de un proyecto administrativo meditado en la forma y acertado en el fondo, la guinda del pastel, pero nada más lejos de la realidad.

La premonición que hiciera el ministro de Hacienda, basada en los datos que sus técnicos le han proporcionado, tarda muy poco tiempo en cumplirse. Por real orden de 19 de mayo de 1866 el Gobierno destina a Escuela de Veterinaria y a Instituto de Industria el *Casino de la Reina*, espacio constituido por un jardín y varias edificaciones, situado en la Calle de Embajadores, adquirido por el Estado para dotación de servicios de Instrucción Pública¹¹. Aunque fechados en el último trimestre de 1865 encontramos ya los primeros expedientes correspondientes a obras de mejora en el *Casino de la Reina*. Se encomienda el proyecto al arquitecto Francisco Jareño de Alarcón¹², arquitecto del Ministerio de Fomento y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, que mantiene así su vínculo con los edificios que sucesivamente acogen la Escuela de Veterinaria madrileña.

Por orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 4 de diciembre de 1875, se dispone la urgente formación de un proyecto de obra destinado al traslado provisional de algunas dependencias de la escuela, siendo en abril del año siguiente cuando por decreto marginal de la misma Dirección General se aprueban proyecto y presupuesto de las obras imprescindibles de adecuación del *Casino de la Reina* para trasladar desde la Carrera de San Francisco determinadas dependencias, dado que el edificio de nueva planta aún no ha sido construido¹³.

Si del edificio del Paseo de Recoletos tanto profesores como alumnos de la Escuela de Veterinaria tienen que salir deprisa, del edificio de la Carrera de San Francis-

co se ven obligados a salir corriendo. El 26 de mayo de 1876 se informa del estado de ruina en el que se encuentra el edificio. En junio de 1877 el Ministerio de Fomento ordena la demolición del edificio, aunque finalmente opta por venderlo a finales de ese mismo año.

El 5 de julio de 1877 se ordena la instalación de la Escuela de Veterinaria de Madrid en el edificio existente en el *Casino de la Reina*¹⁴. Ese será el momento de comienzo de nuestro próximo trabajo, que da continuidad al tema dedicado a los edificios que han sido sede de la Escuela de Veterinaria en la capital de España.

Conclusión

El paso de la Escuela de Veterinaria por el edificio de la Carrera de San Francisco no debía haberse producido. Es fruto del desinterés de la administración por sustituir el edificio del Paseo de Recoletos, cuyas labores de mantenimiento se han abandonado al destinar su solar a un nuevo y ambicioso proyecto, y cuya situación de ruina inminente impide ya rehabilitar adecuadamente otro edificio o levantarlo nuevo, optándose ante el estado de imperiosa necesidad y la premura de tiempo por una solución rápida.



Notas

1 *El Contemporáneo*, 28 de febrero de 1861.

2 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, legajo 8883, expediente 1.

3 *Ibidem*.

4 A.G.A., sección educación, caja 31/8156. Ministerio de Fomento, dirección general de obras públicas, real orden comunicada a 20 de mayo de 1861.

5 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, legajo 8883, expediente 1.

6 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8120, legajo 8884, expediente 2.

7 Real orden de 15 de abril de 1862, comunicada por Gobernación.

8 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, legajo 8883, expediente 1.

9 En marzo de 1863 el Ministerio de Gobernación solicita a la Escuela de Veterinaria la necesidad de alcantarillado en la huerta para evitar la inundación del jardín de la Embajada de Estados Unidos.

10 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8117, legajo 8883, expediente 1.

11 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8118, legajo 8883, expediente 2. Francisco Jareño es el arquitecto responsable de la obra de construcción en octubre de 1865 de una valla de separación en el espacio del Casino que se prevé sea destinado a establecer la Escuela de Veterinaria y el Instituto de Industria, por importe de 91.646 escudos.

12 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8118, legajo 8883, expediente 1.

13 A.G.A., sección construcciones civiles, caja 31/8118, legajo 8883, expediente 2.

14 *Ibidem*.

